

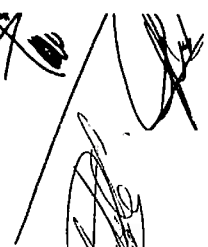
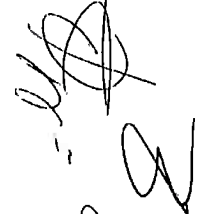
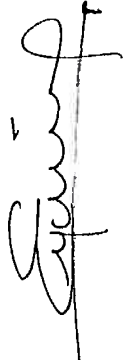
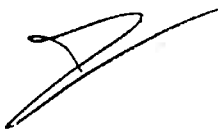
ACTA NÚMERO SIETE.
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

SESION ORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 3.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 71 PRIMER PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44, 45, 57, 64, 65, 74 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 4.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 71 PRIMER PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 34 Y 81 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44, 45, 57, 64, 65, 74 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 5.- PROPUESTA POR PARTE DE LA


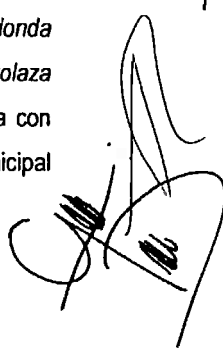
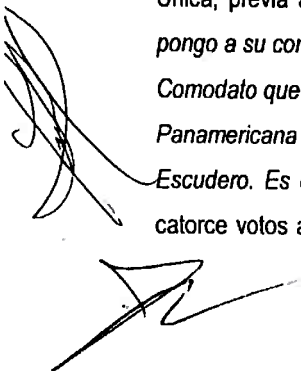
MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA, DEL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SEÑORA MARIA DEL PILAR RETOLAZA ESCUDERO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN "MESA REDONDA PANAMERICANA DE VERACRUZ A.C" A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DENOMINADA COMO EL "COMODANTE" Y POR OTRA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ILIANA LISETH LEÓN HUESCA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO A QUIENES EN LO SUCESIVO SERÁN DENOMINADOS COMO EL "COMODATARIO", Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.- ASUNTOS GENERALES. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "*¿Algún comentario señores ediles?*", y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. 3.- **PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 71 PRIMER PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44, 45, 57, 64, 65, 74 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "*Compañeros Ediles, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 primer párrafo de la Constitución Política de nuestro Estado, los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 44, 45, 57, 64, 65, 74 y 76 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; pongo a consideración de esta soberanía el Bando de Policía y Buen Gobierno, mismo que se localiza en sus expedientes, y que tiene por objetivo regular la vida política, orgánica y administrativa del Municipio, precisando los derechos y obligaciones de sus habitantes y transeúntes, así como las sanciones que estos incurran por infringir el presente ordenamiento, sujetándose en todo momento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre y,*

demás disposiciones que tengan injerencia en la vida municipal

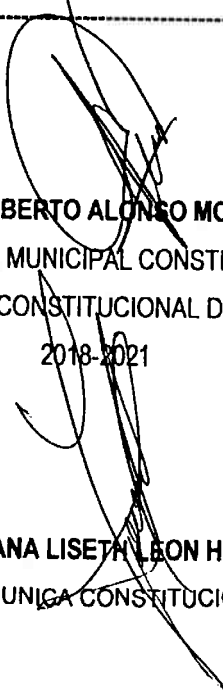
*Es cuánto." Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** A continuación el Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y hace uso de la voz: "Habiéndose aprobado el presente Bando y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, 74 y 76 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río: Yo, Humberto Alonso Morelli, en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las facultades que la Ley Orgánica del Municipio Libre me ha conferido, y habiéndose aprobado en esta Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de febrero del 2018, a los habitantes de este municipio sabed: Que el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río se ha servido en aprobar el presente Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. **Promulgado, cúmplase y comuníquese.** Dado a lo anterior, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gerardo Nieto Casas, proceda a publicar este ordenamiento municipal en la Gaceta Oficial, órgano del gobierno del Estado, para su entrada en vigor. Se disponga así mismo a publicarlo en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento, para su exacto cumplimiento. Solicito a los presentes tomen asiento. Gracias." Agotado el punto anterior del orden del día, se procede al desahogo del punto cuatro. 4.- **PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 71 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 34 Y 81 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44, 45, 57, 64, 65, 74 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros Ediles, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 primer párrafo de la Constitución Política de nuestro Estado, los artículos 34, 35 y 81 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 44, 45, 57, 64, 65, 74 y 76 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; pongo a consideración de esta soberanía la creación del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, mismo que se localiza en sus expedientes, y que tiene por objetivo la promoción al respeto de los derechos de las mujeres, los principios rectores de acceso a todas las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad jurídica, así como implementar políticas públicas a fin de lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos, sujetándose en todo momento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley*



Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones que tengan injerencia en la vida municipal. Es cuánto." **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado. Cúmplase y Comuníquese.** A continuación el Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y hace uso de la voz: "Habiéndose aprobado el presente Reglamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, 74 y 76 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río: Yo, Humberto Alonso Morelli, en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las facultades que la Ley Orgánica del Municipio Libre me ha conferido, y habiéndose aprobado en esta Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de febrero del 2018, a los habitantes de este municipio sabed: Que el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río se ha servido en aprobar el presente Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. **Promulgado, cúmplase y comuníquese.** Dado a lo anterior, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gerardo Nieto Casas, proceda a publicar este ordenamiento municipal en la Gaceta Oficial, órgano del gobierno del Estado, para su entrada en vigor. Se disponga así mismo a publicarlo en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento, para su exacto cumplimiento. Solicito a los presentes tomen asiento. Gracias." Agotado el punto anterior del orden del día, se procede al desahogo del punto cinco. 5.- **PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA, DEL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SEÑORA MARIA DEL PILAR RETOLAZA ESCUDERO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN "MESA REDONDA PANAMERICANA DE VERACRUZ A.C" A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DENOMINADA COMO EL "COMODANTE" Y POR OTRA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. ILIANA LISETH LEÓN HUESCA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO A QUIENES EN LO SUCESIVO SERÁN DENOMINADOS COMO EL "COMODATARIO", Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros ediles, pongo a su consideración la autorización para llevar a cabo la renovación de la firma del Contrato de Comodato que celebra por una parte este Ayuntamiento y por la otra la Organización Mesa Redonda Panamericana de Veracruz A.C, representada por su Directora, la Señora María del Pilar Retolaza Escudero. Es cuánto." **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal



Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. Agotados los puntos anteriores, se procede a **6.- ASUNTOS GENERALES**. Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli Presidente Municipal Constitucional: "*¿Señores ediles, algún asunto que tratar?*" Y no habiendo manifestación alguna, se procede a su **Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.**


LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.
2018-2021


MTRA. ILIANA LISETH LEÓN HUESCA
SINDICA ÚNICA CONSTITUCIONAL


C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO


C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ
REGIDORA SEGUNDA


C. GERMAN ARTURO YUNES MORALES
REGIDOR TERCERO

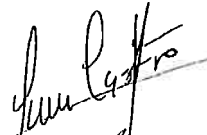

C. MARIA MIRTHA MARTINEZ BELTRAN
REGIDOR CUARTO







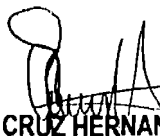
C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO



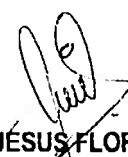
C. SMIRNA CASTRO GARCIA
REGIDORA SEXTA



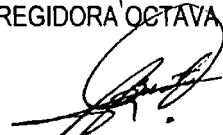
C. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO



C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ
REGIDORA OCTAVA




C. ENRIQUE DE JESÚS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO



C. CARLOS ALBERTO BUTRON VALENZUELA
REGIDOR DECIMO



C. ERIKA MIKÉL HERMIDA
REGIDORA DECIMA PRIMERA



C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DECIMA SEGUNDA



LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Rio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 28 de febrero de 2018.

